

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2019

En la Ciudad de México siendo las 11 horas con 12 minutos del 6 de diciembre de 2019, en el piso 11 del inmueble ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 25, 45, 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1, 4, fracción I, 7, 8, 12, 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

XXXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Comisionado. Javier Juárez Mojica.

Comisionado. Arturo Robles Rovalo.

Comisionado. Ramiro Camacho Castillo. (Asistencia y participación por medio de comunicación electrónica a distancia)

Secretaría Técnica del Pleno:

David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaría Técnica del Pleno.

Asistieron como invitados:

Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Emiliano Díaz Goti, Director General.

Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General.

Christian James Aguilar Armenta, Director General.

Viviana Patricia Blanco Barboza, Directora General de Condiciones de Mercado.

Rodrigo Guzmán Araujo Mériço, Director General de Instrumentación.

Roberto Carlos Uribe Gómez, Director General de la Coordinación Ejecutiva.

Adriana Williams Hernández. Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.

Luis Raúl Rey Jiménez, Director General de Compartición de Infraestructura.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2019

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL *QUORUM*.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del servicio mayorista de arrendamiento de Enlaces Dedicados Locales, entre localidades y de Larga Distancia Internacional para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y autorizados de telecomunicaciones, presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Local del Agente Económico Preponderante presentadas por Teléfonos de México, S.A.B. de C. V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia para el Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentadas por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

I.- VERIFICACIÓN DEL *QUORUM*.

El Secretario Técnico del Pleno informó al Pleno que el Comisionado Sóstenes Díaz González, previendo su ausencia justificada a la sesión, en términos del artículo 45, tercer párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; presentó en la Secretaría Técnica del Pleno, en tiempo y forma, sus votos razonados por escrito, respecto de los asuntos listados en el Orden del Día y en el momento oportuno se daría cuenta del sentido de los mismos.

Asimismo, el Secretario Técnico del Pleno informó que el Comisionado Ramiro Camacho Castillo, en términos del artículo 45, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones asiste y participa a través de comunicación electrónica a distancia.

Siendo así, el Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera *quorum* para llevar a cabo la XXXIII Sesión Ordinaria del 2019, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo y Ramiro Camacho Castillo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día.

Acto seguido fue aprobado el Orden del Día con los votos a favor de los comisionados presentes.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del servicio mayorista de arrendamiento de Enlaces Dedicados Locales, entre localidades y de Larga Distancia Internacional para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y autorizados de telecomunicaciones, presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta del voto a favor del Comisionado Sóstenes Díaz González y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra del Resolutivo Tercero y parte considerativa por lo que hace a que dichas ofertas perderán su vigencia hasta en tanto entre en vigor la Separación Funcional.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061219/862

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al Agente Económico Preponderante los términos y

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2019

condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del servicio mayorista de arrendamiento de Enlaces Dedicados Locales, entre localidades y de Larga Distancia Internacional para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y autorizados de telecomunicaciones, presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Local del Agente Económico Preponderante presentadas por Teléfonos de México, S.A.B. de C. V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta del voto a favor del Comisionado Sóstenes Díaz González y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra del Resolutivo Cuarto y parte considerativa por lo que hace a que dichas ofertas perderán su vigencia hasta en tanto entre en vigor la Separación Funcional.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061219/863

Primero. Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Local del

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Agente Económico Preponderante presentadas por Teléfonos de México, S.A.B. de C. V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia para el Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentadas por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta del voto a favor del Comisionado Sóstenes Díaz González y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra del Resolutivo Cuarto y parte considerativa por lo que hace a que dichas ofertas perderán su vigencia hasta en tanto entre en vigor la Separación Funcional.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061219/864

Primero. Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia para el Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentadas por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.”.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No se registraron Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 11 horas con 43 minutos del día de su inicio; firmando para constancia la presente Acta, los Comisionados presentes en su aprobación y el Secretario Técnico del Pleno.

(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones)

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su I Sesión Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2020, mediante Acuerdo P/IFT/220120/1.